



renuncia voluntaria, cese de funciones, publicación en Diario Oficial

NÚMERO DICTAMEN

005595N10

NUEVO:

SI

FECHA DOCUMENTO

01-02-2010

REACTIVADO:

NO

DICTAMENES RELACIONADOS[Acción_](#)**FUENTES LEGALES**

Ley 19880 art/48 lt/a

MATERIA

Cursa con alcance decreto 170, de 2009, de Relaciones Exteriores, por medio del cual se acepta, a contar del 18 de noviembre de 2009, la renuncia voluntaria de don Albert Van Klaveren Stork al cargo de Subsecretario de Relaciones Exteriores

DOCUMENTO COMPLETO**N° 5.595 Fecha : 01-II-2010**

Esta Contraloría General ha dado curso al decreto 170, de 2009, del Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio del cual se acepta, a contar del 18 de noviembre de 2009, la renuncia voluntaria de don Albert Van Klaveren Stork al cargo de Subsecretario de Relaciones Exteriores, pero cumple con hacer presente que atendido que los actos administrativos que disponen ceses de funciones de autoridades como la de la especie, son de interés general, el instrumento en examen deberá publicarse en el Diario Oficial, de conformidad con lo previsto en el artículo 48, letra a), de la ley N° 19.880, trámite que se ha omitido consignar en su texto.

Ramiro Mendoza Zúñiga
Contralor General de la República

PORELCUIDADOYBUENUSO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS